

PROGRAMA DE PREINVERSIÓN PARA EL SECTOR AGUA (PPSA)

Evaluación de Mercado (EdM)

SUPERVISION/REPÚBLICA DOMINICANA/SAN JUAN DE LA MAGUANA

Supervisión del

Diseño Final de la Ampliación y Mejora de los Sistemas de Recolección y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio San Juan de la Maguana

República Dominicana

19 de mayo de 2025

Índice

1	CONVOCATORIA	4
2	INTRODUCCIÓN	5
2.1	INFORMACIÓN GENERAL DE CAF	5
2.2	UNIDAD ORGANIZACIONAL RESPONSABLE DEL SERVICIO	5
2.3	PROGRAMA DE PREINVERSIÓN PARA EL SECTOR AGUA	5
2.4	MARCO AMBIENTAL Y SOCIAL DE CAF	5
3	OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN DE MERCADO	6
4	TÉRMINOS DE REFERENCIA	6
4.1	INTRODUCCIÓN	6
4.2	UBICACIÓN	7
4.3	ANTECEDENTES	9
4.4	SITUACIÓN ACTUAL	9
4.4.1	OBRAS DEL PROYECTO	9
4.4.2	IMPACTOS DEL PROYECTO	11
4.4.3	JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO	11
4.4.4	NECESIDAD DE ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN	12
4.4.5	OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DE LAS OBRAS DEL PROYECTO	12
4.4.6	TAREAS DE LA SUPERVISIÓN	12
4.4.7	ENTREGABLES Y PLAZOS	14
4.5	ALCANCE	15
4.6	RESPONSABILIDADES DE LA SUPERVISIÓN	15
4.7	CONTENIDO PRODUCTOS	16
4.8	APROBACIÓN DE PAGOS Y SUPERVISIÓN	17
4.9	PLAZO DE LA CONTRATACIÓN	18
4.10	MONTO DE LA CONTRATACIÓN	18
4.10.1	PRESUPUESTO REFERENCIAL	18
4.10.2	MODALIDAD DE PAGO	18
4.10.3	MONEDA DE PAGO	18
4.10.4	FORMA DE PAGO	18
4.10.5	IMPUESTOS Y GRAVÁMENES	19
5	LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	19
5.1	CONDICIONES GENERALES	19
5.2	FECHAS/HITOS CLAVES	19
5.2.1	LANZAMIENTO LLAMADO	19
5.2.2	PERIODO CONSULTAS	19

5.2.3	PRESENTACIÓN PROPUESTA	20
5.2.4	NEGOCIACIÓN	20
5.3	INFORMACIÓN SOLICITADA Y FORMA DE EVALUACIÓN	21
5.3.1	PROPUESTA TÉCNICA (VER PUNTO 7 “FORMA DE EVALUACIÓN” Y 9 “FORMULARIOS”)	21
5.3.2	PROPUESTA ECONÓMICA	21
5.3.3	ANEXOS	22
5.3.4	MANTENIMIENTO DE OFERTA	22
6	FORMA DE EVALUACIÓN	22
6.1	TÉCNICA	22
6.1.1	CAPACIDAD DEL CONSULTOR PARA EJECUTAR LOS SERVICIOS (MÁXIMO 30 PUNTOS)	22
6.1.2	PERSONAL CLAVE (40 PUNTOS)	23
6.1.3	ENFOQUE (30 PUNTOS)	25
6.2	ECONÓMICA	27
6.3	COMBINADA	27
6.4	ACLARACIONES DE LA PROPUESTA	28
7	ESCALAMIENTO O DENUNCIAS	28
8	FORMULARIOS	28
8.1	FORMULARIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (TEC-1)	28
8.2	FORMULARIO DE LA CAPACIDAD TÉCNICA (TEC-2)	30
8.3	COMPOSICIÓN DEL EQUIPO Y ASIGNACIONES DE RESPONSABILIDADES (TEC-3)	32
8.4	FORMULARIO SOBRE EL PERSONAL PROPUESTO (TEC-4)	33
8.5	FORMULARIO SOBRE EL ENFOQUE (TEC-5)	35
8.6	FORMULARIO SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (FIN-1)	36
8.7	FORMULARIO SOBRE EL MONTO DE LAS ACTIVIDADES (FIN-2)	37

1 CONVOCATORIA

1. A solicitud del Gobierno de República Dominicana, el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) y del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), CAF- Banco de Desarrollo de América Latina y El Caribe, financiará la “Supervisión al Diseño Final de la Ampliación y Mejora de los Sistemas de Recolección y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio San Juan de la Maguana” que se localiza en la Provincia San Juan, formando parte de la región del Valle en República Dominicana.
2. CAF proveerá los recursos financieros para la contratación de la consultoría, a través del Programa de Preinversión del sector agua (CAF-PPSA), hasta los límites establecidos en el presupuesto referencial mencionado en los siguientes párrafos.
3. La contratación de los servicios de consultoría será financiada en su totalidad, con recursos de la Cooperación Técnica no reembolsable de la Corporación Andina de Fomento, aprobada según consta en la Resolución P.E. No. 1084/2024 del día 08/05/2024 de, en el marco del Programa de Preinversión para el sector agua de CAF (CAF-PPSA) aprobado mediante Resolución de Directorio N° 2373/2021. Por ello el procedimiento de contratación se llevará a cabo de acuerdo con dichas resoluciones y las Políticas de Gestión, Reglamento del Fondo de Cooperación Técnica, y el Manual de Compras y Contrataciones de CAF.
4. El objetivo general de la consultoría consiste en supervisar los diseños finales para la construcción de los nuevos sectores de las redes de alcantarillado de San Juan de la Maguana, así como la rehabilitación de la PTAR existente y la construcción de 2 nuevas plantas de pequeñas dimensiones para los sectores El Córbanos Norte y Sur. El servicio incluirá todas las tareas que requieren ejecutarse: el desarrollo del cronograma de ejecución acorde con lo previsto, y los recursos físicos y financieros necesarios para cumplir esas tareas.
5. En adición a los equipos técnicos de la CAF, el organismo que será la contraparte técnica de esta consultoría es Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA).
6. El contratante seleccionará una firma Consultora en base al método de Selección Basado en Calidad y Costo y siguiendo los procedimientos descritos en la EDM. El **presupuesto referencial** para la presente contratación es de **USD 50.000,00** (cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América y 00/100). El **plazo de ejecución** del contrato será de **ocho (8) meses**, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato de servicios.
7. El contrato por suscribirse con la firma consultora que resulte seleccionada, como resultado del presente concurso público internacional, será a **suma alzada** (es decir, mediante pago de una suma global por la totalidad de los servicios).
8. La **fecha y hora límite de presentación de consultas y propuestas** (enviar versión electrónica), es el día 03 de junio y 20 de junio de 2025 a **las 11:59 PM, hora de Montevideo, Uruguay**; respectivamente. Se requiere enviar la propuesta solamente en versión electrónica a la siguiente dirección de correo: **SUPERVISIONES_PPSA@CAF.COM**, siguiendo las instrucciones de contenido y formato indicadas en el presente documento, de Evaluación de Mercados (EDM). **Las propuestas recibidas con posterioridad a esta fecha y hora no serán aceptadas para la evaluación.**
9. CAF, se reserva el derecho de enmendar o aclarar los documentos del presente Concurso, en cualquier momento que considere conveniente.
10. En este contexto, CAF, actuando a través del Órgano Ejecutor, Dirección de Análisis y Evaluación Técnica de Agua y Saneamiento (DAETAS), de la Gerencia de Desarrollo Territorial Sostenible(GDTS) de la Vicepresidencia Corporativa de Programación Estratégica (VCPE), invita a los interesados a presentar sus propuestas.

Atentamente,

Equipo Evaluador.

2 INTRODUCCIÓN

2.1 Información general de CAF

CAF, es una institución financiera multilateral que apoya el desarrollo sostenible, mediante operaciones de crédito, recursos no reembolsables y apoyo en la estructuración técnica y financiera de proyectos de los sectores público y privado de América Latina y El Caribe. Con sede en Caracas, Venezuela, cuenta con oficinas en Buenos Aires, La Paz, Brasilia, San Pablo, Bogotá, Quito, Madrid, México D.F, Ciudad de Panamá, Asunción, Lima, Santo Domingo, Montevideo, Puerto España, San Salvador, Santiago de Chile y San Pablo. La solidez y estabilidad demostradas en los resultados operativos de CAF confirman un período de productividad y crecimiento sostenido que ha permitido a la institución afianzar su rol como actor relevante de la banca multilateral. Para más información visite la página <https://www.caf.com/>

2.2 Unidad organizacional responsable del servicio

En el marco de la normativa interna de CAF y amparados en el “Programa de Preinversión para el sector Agua – CAF PPSA”, la DAETAS, se encargará del proceso vinculado con la selección y contratación de la empresa consultora”.

Para el efecto, el INAPA en coordinación con CAF, han elaborado la presente EDM (incluidos los TDRs) y participará en la evaluación de ofertas.

La supervisión de la consultoría será efectuada por INAPA y CAF, y quien esta contrate. Los desembolsos serán efectuados por CAF a solicitud de INAPA, contra entrega de los productos definidos en el EDM de la consultoría y a satisfacción de las dos entidades.

2.3 Programa de preinversión para el sector agua

El objetivo del Programa CAF-PPSA, es contribuir a mejorar la calidad de los proyectos de la agenda CAF, para el sector de agua, a través del financiamiento de todas aquellas acciones y actividades de preinversión, requeridas para que las iniciativas, programas y proyectos que sean priorizados por países miembros de CAF, concluyan integralmente su etapa de preparación y estudios bajo estándares de calidad, que permitan iniciar su fase de inversión y ejecución del proyecto.

2.4 Marco Ambiental y Social de CAF

Para cumplir el mandato constitutivo de promover el desarrollo sostenible en los países socios y en la región de Latino América y el Caribe, CAF ha aprobado un Marco Ambiental y Social (Políticas de Gestión). El MAS-CAF fue diseñado para asegurar que las operaciones que financia CAF sean ambientalmente sostenibles, socialmente responsables y climáticamente resilientes. El MAS-CAF está compuesto por un grupo de Salvaguardas Ambientales y Sociales que definen los estándares a satisfacer para evitar, minimizar, reducir o compensar los riesgos e impactos ambientales y sociales adversos asociados a una operación de financiamiento, y que son de cumplimiento obligatorio por parte de los prestatarios. Las Salvaguardas también promueven impactos ambientales positivos.

Las Salvaguardas Ambiental y sociales de CAF son las siguientes:

- S01 – Evaluación y Gestión de Impactos Ambientales y Sociales.
- S02 – Utilización Sostenible de Recursos Naturales Renovables.
- S03 – Conservación de la Diversidad Biológica.
- S04 – Prevención y Gestión de la Contaminación.
- S05 – Patrimonio Cultural.
- S06 – Grupos Étnicos y Diversidad Cultural.

- S07 – Reasentamiento de Población.
- S08 – Condiciones de Trabajo y Capacitación.
- S09 – Igualdad de Género.

Asimismo, en cumplimiento a los compromisos con sus socios estratégicos, CAF se adhiere a los postulados de sostenibilidad en su eje ambiental, mediante la implementación de una gestión acorde con estándares internacionales.

3 OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN DE MERCADO

El objetivo de la EDM es contratar los servicios de una firma consultora para la supervisión técnica, administrativa, y ambiental del proyecto "Diseño Final de la Ampliación y Mejora de los Sistemas de Recolección y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio San Juan de la Maguana" en la República Dominicana.

La supervisión tiene como propósito principal asegurar que el desarrollo de los estudios y diseños finales del proyecto cumpla con los más altos estándares de calidad técnica, económica y ambiental establecidos por el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) y el Banco de Desarrollo de América Latina y El Caribe (CAF). Esto incluye la validación de los estudios de factibilidad, la revisión detallada de los diseños de redes de alcantarillado y plantas de tratamiento, y la verificación del cumplimiento de las especificaciones ambientales para garantizar la sostenibilidad de las obras.

Adicionalmente, la supervisión debe facilitar la coordinación con las entidades responsables, acompañando el proceso de ejecución del proyecto y validando el cumplimiento de los entregables en los plazos establecidos, con el fin de que el proyecto avance conforme a lo previsto y pueda licitarse y ejecutarse satisfactoriamente en beneficio de los más de 82,000 habitantes del municipio de San Juan de la Maguana.

4 TÉRMINOS DE REFERENCIA

4.1 Introducción

El acceso a servicios adecuados de recolección y tratamiento de aguas residuales es esencial para la sostenibilidad ambiental y el bienestar social en la República Dominicana. En el Municipio de San Juan de la Maguana, ubicado en la Provincia de San Juan, existen desafíos significativos relacionados con el tratamiento de aguas residuales. Actualmente, gran parte de las aguas servidas se descargan directamente en el río San Juan o en sistemas de tratamiento obsoletos, lo cual genera impactos negativos en la calidad de agua y la salud pública.

En respuesta a estos desafíos, el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) ha propuesto la ejecución del proyecto de "Ampliación y Mejora de los Sistemas de Recolección y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio San Juan de la Maguana". Este proyecto, financiado por el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) a través del Programa de Preinversión para el Sector Agua (CAF-PPSA), tiene como objetivo principal incrementar la cobertura de alcantarillado sanitario y garantizar el tratamiento adecuado de las aguas residuales en el municipio, beneficiando a más de 82.000 habitantes y mitigando la contaminación en los cuerpos de agua locales.

Este proyecto se enmarca en las prioridades de la República Dominicana, alineándose con la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 y el Pacto por el Agua 2021-2036, que buscan alcanzar un acceso universal al agua potable y saneamiento de calidad. Además, la intervención en San Juan de la Maguana complementa otras

iniciativas en la región, como el "Proyecto de Ampliación del Acueducto Múltiple San Juan de la Maguana – Juan Herrera – Las Matas de Farfán", también respaldado por CAF.

Este documento de Términos de Referencia establece los requisitos específicos para la consultoría encargada de desarrollar los estudios básicos y el diseño final de las infraestructuras de recolección y tratamiento de aguas residuales en el municipio. Incluye las directrices y criterios de evaluación necesarios para asegurar que la firma consultora seleccionada cumpla con los estándares técnicos y ambientales requeridos, y pueda presentar un diseño detallado y viable que permita la posterior implementación de las obras de inversión.

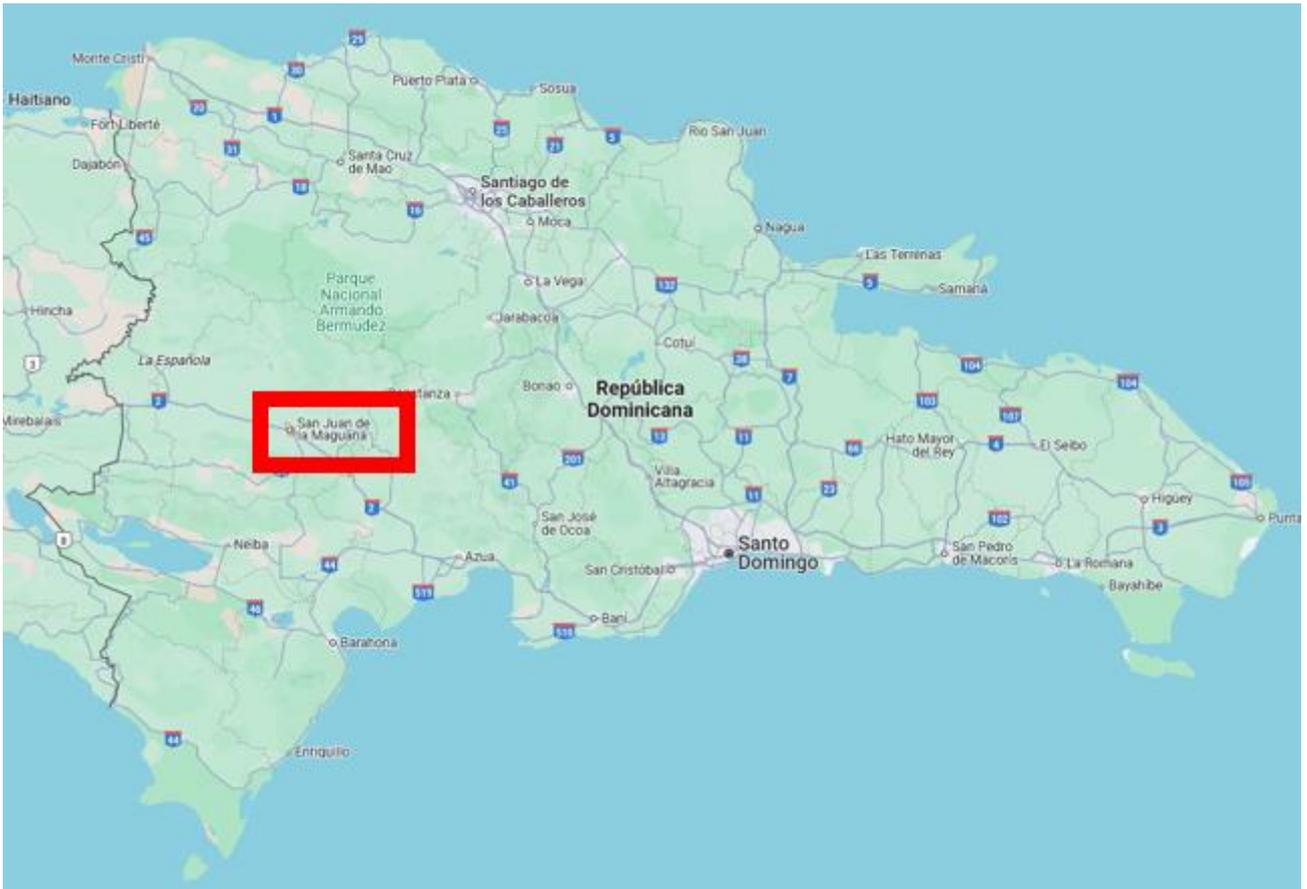
4.2 Ubicación

La Ciudad de San Juan de la Maguana, en el Municipio homónimo, se ubica en la parte Centro-Sur de la Provincia de San Juan, en la región del Valle, Oeste de la República Dominicana.

Rutas de acceso

La llegada internacional es a Santo Domingo, capital de República Dominicana, luego se traslada por carretera a la provincia de San Juan (Ilustración 1) y finalmente al Municipio de San Juan de la Maguana.

Ilustración 1: Ubicación de la provincia de San Juan y ubicación de San Juan de la Maguana (Fuente: Google Maps)



CONFIDENTIAL

4.3 Antecedentes

El sector de agua y saneamiento en la República Dominicana enfrenta importantes desafíos que afectan tanto la productividad como el bienestar social del país. Se estima que seis de cada diez hogares tienen acceso intermitente al agua potable, con pérdidas técnicas de agua que varían entre el 45% y el 82%. Esta situación implica un gasto considerable para los hogares de menores ingresos, quienes destinan hasta el 11% de sus ingresos a la compra de agua embotellada u otros medios alternativos de aprovisionamiento. Adicionalmente, cerca del 80% del agua disponible en el país es utilizada en el sector agrícola, con un desperdicio estimado del 70%. En cuanto a saneamiento, solo dos de cada diez hogares con instalaciones sanitarias están conectados a una red de alcantarillado público, y la mayoría de ellos carece de sistemas de tratamiento, descargando sus aguas residuales directamente en cuerpos de agua naturales.

En respuesta a estos retos, el gobierno de la República Dominicana ha establecido la provisión universal de servicios de agua potable y saneamiento como una prioridad nacional, reflejada en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, el Pacto por el Agua 2021-2036 y el Plan de Acción de Género y Cambio Climático de República Dominicana (PAGCC-RD). CAF, en línea con sus estrategias de desarrollo para el país, ha colocado al sector de agua y saneamiento como un eje central de su intervención, apoyando múltiples proyectos de infraestructura hídrica y saneamiento.

El proyecto "Diseño Final de la Ampliación y Mejora de los Sistemas de Recolección y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio San Juan de la Maguana" responde a esta necesidad crítica, y se enmarca en un conjunto de intervenciones diseñadas para mejorar la disponibilidad y calidad del agua en la región. Este proyecto complementa al "Proyecto de Ampliación de Acueducto Múltiple San Juan de la Maguana – Juan Herrera – Las Matas de Farfán", el cual fue aprobado por el Directorio de CAF en diciembre de 2023 con un financiamiento de hasta USD 84,5 millones, y tiene como objetivo mejorar la disponibilidad de agua potable mediante la conexión de sistemas locales a una fuente común controlada por la presa de Sabaneta.

Actualmente, el municipio de San Juan de la Maguana presenta deficiencias en la cobertura de sus sistemas de alcantarillado y saneamiento. El alcantarillado existente descarga parcialmente en el río San Juan y en un sistema de lagunas artificiales sin controles periódicos de calidad o eficiencia del tratamiento. Asimismo, en las zonas sin cobertura de alcantarillado, la población depende de pozos sépticos o descarga directamente en cuerpos de agua, mientras que una planta de tratamiento existente permanece fuera de servicio, descargando las aguas servidas directamente a lagunas que luego vierten en el río.

El proyecto de alcantarillado del municipio busca incrementar la capacidad de recolección y tratamiento de aguas residuales, mejorando así las condiciones sanitarias de la población local y mitigando los efectos de la contaminación en el río San Juan. La implementación de este proyecto permitirá la sinergia entre las iniciativas de abastecimiento y saneamiento en el municipio, logrando una gestión integral de los recursos hídricos que beneficiará a más de 82.000 habitantes en la región.

Estos Términos de Referencia para la supervisión técnica y administrativa del proyecto responden a la necesidad de asegurar el cumplimiento de los estándares de calidad en el diseño y ejecución de las obras de recolección y tratamiento de aguas residuales, en consonancia con los objetivos de INAPA y CAF de garantizar la sostenibilidad ambiental y operativa de los sistemas de saneamiento en San Juan de la Maguana.

4.4 Situación actual

4.4.1 Obras del proyecto

El proyecto consta de las siguientes obras de saneamiento:

Redes de alcantarillado sanitario:

El proyecto contempla la construcción de las redes de alcantarillado sanitario en los sectores El Córban (norte y sur), Lucero II, Los Maestros y Los Marranzini, para ello se instalarán tuberías de PVC, con diámetros de entre Ø8" y Ø20" aprovechando el trazado de la vialidad existente, con registros hechos con piezas de concreto prefabricado, de acuerdo con las normas para este tipo de obras. Se contempla dejar los puntos de incorporación para los usuarios nuevos, en el caso de viviendas ya construidas y que al momento de la ejecución del proyecto ya cuenten con una descarga hacia un pozo séptico, INAPA iniciará un proceso de negociación para que el propietario de la vivienda se conecte al sistema de alcantarillado sanitario, el cual puede incluir un financiamiento parcial para la ejecución de este trabajo.

Adicionalmente a los sectores ya mencionados, en sectores priorizados por INAPA, listados a continuación, se deberá realizar una evaluación hidráulica de las redes de alcantarillado, y en función de los resultados de esta evaluación, de encontrarse deficiencias en la capacidad hidráulica o condición física en la misma, se plantearán las respectivas ampliaciones y/o sustituciones en los tramos de tubería que así lo requieran, el material y las especificaciones de estos trabajos serán definidos de acuerdo con INAPA.

Lista de sectores priorizados:

- Villa liberación
- Lucero y Lucero 1
- Ensanche La Fe
- Villa Flores
- Quija Quieta
- Circunvalación Norte y Este
- Mirador Norte

Las obras deben considerar medidas para mitigar el impacto en el tránsito vehicular y peatonal en las calles intervenidas, así como la reposición del pavimento vial, las aceras y cualquier otra infraestructura intervenida a su condición original.

Plantas de tratamiento de aguas residuales:

El proyecto contempla la rehabilitación de la PTAR del municipio, actualmente fuera de servicio, esta planta por diseño cuenta con una capacidad de tratamiento de 360 l/s. El consultor deberá validar este caudal de acuerdo con las necesidades de tratamiento para esta instalación, con una proyección de crecimiento de población a 30 años.

Para la ejecución de estos trabajos, se requiere complementar los diseños finales de la rehabilitación de esta planta, la cual deberá rehabilitarse de acuerdo a las especificaciones y procesos de funcionamiento originales de diseño.

El funcionamiento de la planta será bajo la premisa de minimizar el uso de equipos electromecánicos, aprovechando procesos biológicos para el tratamiento del agua, con sistemas de operación manual y aprovechando la gravedad para el flujo del agua.

Para iluminación de la planta y servicios básicos del operador, se debe contemplar una fuente de abastecimiento eléctrico interna, la cual puede ser mediante el uso de paneles solares y un banco de baterías recargables, apoyados con un generador diésel de emergencia. Adicionalmente, en la etapa de diseño se

evaluará la factibilidad de aprovechar los lodos con fines agrícolas, así como la factibilidad de aprovechamiento de biogás y el reúso de agua tratada con fines agrícolas.

En función del diagnóstico de la infraestructura y las capacidades operativas de INAPA, deberá determinar las necesidades de fortalecimiento de INAPA a nivel regional para la operación y mantenimiento de la planta, así como de capacitación de personal.

El agua tratada por la planta luego será conducida a las lagunas existentes para terminar el proceso de tratamiento, en el rebose de la última laguna, donde actualmente ocurre la descarga al río, se construirá una tanquilla con una conexión para los sistemas de riego locales, esta tanquilla estará diseñada para dar prioridad al reúso del agua con fines de riego, descargando por rebose solamente el exceso de agua tratada hacia el río San Juan.

Esta planta recibirá por gravedad las aguas residuales de la ciudad de San Juan de la Maguana, dentro de la cual se incluyen los sectores a intervenir, pero en el caso de El Córban, el flujo por gravedad hacia la planta existente no es viable debido a las condiciones del terreno, la distancia y el bajo caudal que esta zona va a aportar, estimado en 50 l/s.

Así mismo, dentro de El Córban no resulta factible conducir por gravedad todas las aguas residuales hacia un mismo punto, ya que el sector se encuentra dividido en dos por una zona elevada sobre la cual se ubica una carretera nacional, la cual delimita los sectores norte y sur de esta localidad. Ante esta situación, y para garantizar el tratamiento de las aguas residuales captadas por la red de alcantarillado en este sector, se plantea la construcción de 2 plantas de tratamiento independientes, una de 5 l/s para el Córban Norte y otra de 45 l/s para el Córban Sur.

En el caso de estas plantas de tratamiento, considerando el poco caudal, se evaluará la factibilidad de implementar soluciones basadas en la naturaleza, las cuales resultan convenientes para caudales pequeños y tienen bajos requerimientos de operación y mantenimiento.

Colectores principales:

Las nuevas redes de alcantarillado a ser construidas en San Juan de la Maguana deberán conectarse a los colectores existentes, al igual que aquellas a rehabilitar, para garantizar la conducción de las aguas hacia la PTAR, durante este estudio se identificarán los colectores principales de descarga de todas las redes que forman parte del proyecto, desde el punto de conexión hasta su descarga en la PTAR, se verificará la capacidad hidráulica y la condición operativa de estos colectores existentes, y se elaborarán los diseños finales para las obras de rehabilitación y ampliación de estas infraestructuras donde sea necesario. Igualmente en El Córban se hace necesaria la construcción de los respectivos colectores principales que conducirán las aguas captadas por las nuevas redes de alcantarillado hacia las PTAR a construir.

4.4.2 Impactos del proyecto

El proyecto va a beneficiar a una población de aproximadamente 82.000 habitantes con un sistema de saneamiento que garantice la captación y tratamiento de las aguas residuales. Adicionalmente va a mitigar la contaminación del río San Juan, lo cual va a favorecer a las comunidades ubicadas aguas abajo, y que actualmente aprovechan este recurso hídrico.

4.4.3 Justificación del proyecto

El proyecto de "Ampliación y Mejora de los Sistemas de Recolección y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio San Juan de la Maguana" es fundamental para mejorar las condiciones de salud pública y sostenibilidad ambiental en la región. Actualmente, el municipio enfrenta una cobertura deficiente de

alcantarillado, lo que provoca que la mayoría de las aguas residuales se viertan sin tratamiento al río San Juan, generando problemas de contaminación que afectan a las comunidades locales y aguas abajo.

La falta de infraestructura adecuada y la operación limitada de la planta de tratamiento existente impactan negativamente en la calidad del agua, aumentando los riesgos sanitarios y los costos sociales. Este proyecto permitirá implementar sistemas de recolección y tratamiento eficaces, que no solo ampliarán la cobertura de alcantarillado sino que también reducirán significativamente la carga contaminante en los cuerpos de agua naturales.

Además, esta intervención es coherente con las prioridades nacionales de acceso universal a saneamiento y responde a los objetivos del Pacto por el Agua 2021-2036. Su implementación contribuirá a la sostenibilidad de los recursos hídricos, generando un impacto positivo en la calidad de vida de más de 82,000 habitantes de San Juan de la Maguana.

4.4.4 Necesidad de estudios de preinversión

El proyecto cuenta con planos de planta y perfil, así como detalles de accesorios de las redes de alcantarillado a construir en los diferentes sectores contenidos en el alcance del proyecto que no cuentan con redes existentes, Lucero 2, Los Maestros y Los Marranzini, junto con una serie de planos para la rehabilitación de la PTAR de San Juan de la Maguana a sus condiciones originales de diseño.

Sumado a estas redes nuevas, se han identificado sectores con redes existentes, las cuales son insuficientes y se encuentran en avanzado estado de deterioro, por lo cual ameritan una rehabilitación de los sistemas, que abarca la sustitución de tuberías, accesorios y puntos de conexión domiciliaria.

Adicional a esto, se requiere el diagnóstico de los colectores a los cuales se plantea que descarguen estas redes, así como la revisión y posible optimización del proceso de tratamiento de la PTAR, la cual se encuentra abandonada, también se requiere el diseño de las nuevas PTAR a ser construidas en El Córban.

Igualmente se identifica una oportunidad de mejora en los procesos de las PTAR, mediante la incorporación de procesos biológicos, soluciones basadas en la naturaleza y el aprovechamiento de las aguas tratadas para el riego, posibilidades que deberán ser exploradas en el marco de esta consultoría.

Finalmente es necesario verificar y complementar la integralidad del proyecto, garantizando que se cuente con toda la documentación necesaria para llevar a cabo la licitación de todas las obras contempladas, incluyendo los términos de referencia del proceso de licitación.

4.4.5 Objetivo de la consultoría para el diseño de las obras del proyecto

El objetivo general de la consultoría es supervisar los diseños finales para la construcción y rehabilitación de las redes de alcantarillado de los sectores incluidos de San Juan de la Maguana, así como la rehabilitación de la PTAR existente y la construcción de 2 nuevas plantas de pequeñas dimensiones para los sectores El Córban Norte y Sur.

4.4.6 Tareas de la supervisión

Las actividades de supervisión para el proyecto "Diseño Final de la Ampliación y Mejora de los Sistemas de Recolección y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio San Juan de la Maguana" se enfocan en garantizar el cumplimiento de los estándares técnicos y ambientales durante el desarrollo de estudios y diseños. Estas actividades asegurarán que el proyecto cumpla con los requisitos de sostenibilidad, operatividad y eficiencia planteados por INAPA y CAF, apoyando la mejora de las condiciones sanitarias en el

municipio. A continuación, se describen de forma referencial y no limitativa las actividades de supervisión requeridas:

4.4.6.1 *Revisión y Verificación de los Diseños de Redes de Alcantarillado*

- **Revisión de cálculos de población y caudal:** Supervisar que los cálculos para la población proyectada y los caudales estimados a recolectar estén alineados con un crecimiento a 30 años, con base en proyecciones de desarrollo urbano y expansión poblacional en el municipio.
- **Validación de especificaciones de tuberías y pendientes:** Asegurar que las tuberías de PVC planificadas (con diámetros de entre Ø8" y Ø20") cumplan con los requerimientos de capacidad y resistencia.
- **Evaluación de la capacidad de colectores principales:** Validar que los colectores principales, donde se conectarán las nuevas redes, tienen la capacidad hidráulica adecuada para conducir el caudal hasta el sistema de tratamiento sin riesgo de desbordamientos. Si algún tramo resulta insuficiente, la supervisión debe garantizar que se presenten diseños alternativos para ampliación o reemplazo.
- **Verificación de puntos de conexión y pavimentación:** Supervisar que los puntos de incorporación al sistema para usuarios en viviendas existentes estén claramente definidos y que se proponga la reposición de pavimentos y aceras intervenidos durante la instalación de las redes.

4.4.6.2 *Supervisión del Diseño de Rehabilitación y Ampliación de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR)*

- **Evaluación de la PTAR existente:** Verificar que los resultados de la infraestructura existente, modelado del proceso de tratamiento original para su puesta en funcionamiento; caudal de agua a tratar con la infraestructura existente, eficiencia en reducción de los parámetros de contaminación exigidos por las normas dominicanas, así como la integridad y suficiencia de los diseños finales, con sus respectivas memorias de cálculo y descriptivas, planos y especificaciones constructivas.
- **Diseño de PTAR para El Córbito Norte y Sur:** Asegurar que los diseños de las dos plantas para El Córbito (5 l/s en el sector Norte y 45 l/s en el sector Sur) respondan a las características topográficas y permitan el flujo gravitacional. Se debe verificar la evaluación de terrenos identificados por INAPA y validar su viabilidad técnica, proponiendo alternativas de ser necesario.
- **Ensayos y caracterización del agua cruda:** Supervisar la realización de ensayos para caracterizar el agua cruda y el cuerpo receptor, y revisar los informes de estos ensayos para garantizar que los procesos de tratamiento sean adecuados a las condiciones locales.

4.4.6.3 *Fortalecimiento y Desarrollo de Capacidades*

- **Evaluación de capacidades institucionales:** Supervisar la ejecución de un diagnóstico de las capacidades actuales de INAPA en San Juan de la Maguana, en términos de operación, administración y mantenimiento de sistemas de alcantarillado y tratamiento.
- **Plan de fortalecimiento de capacidades:** Validar la propuesta de actividades para el desarrollo de capacidades para el personal local de INAPA, que incluya programas de capacitación en operación, mantenimiento, y monitoreo de sistemas de tratamiento y redes de alcantarillado.
- **Presupuesto para el fortalecimiento institucional:** Supervisar la formulación de un presupuesto estimado para estas acciones de fortalecimiento de capacidades.
- **Definición de indicadores de desempeño:** Validar los indicadores de desempeño operativos, financieros y administrativos que permitan evaluar la sostenibilidad del sistema. Estos indicadores servirán para monitorear el rendimiento de INAPA y su capacidad para mantener la infraestructura en el tiempo.

4.4.6.4 Evaluación de Impactos Ambientales

- **Análisis de impactos ambientales:** Supervisar la realización de una evaluación de impactos ambientales exhaustiva, enfocada en identificar los efectos potenciales de la construcción y operación de las redes de alcantarillado y plantas de tratamiento sobre el entorno.
- **Medidas de mitigación:** Supervisar el diseño de las medidas de mitigación para los impactos identificados, tales como la reducción de la erosión, la gestión adecuada de residuos de construcción, y la minimización del impacto en el tráfico y el acceso en áreas intervenidas.
- **Verificación de estándares ambientales:** Confirmar que los diseños cumplen con las normativas ambientales nacionales y los lineamientos de sostenibilidad de CAF, en particular los requisitos para la preservación de cuerpos de agua y la protección de áreas vulnerables de acuerdo a la normativa dominicana en la materia, así como la suficiencia para ser presentados ante el Ministerio de Ambiente para la solicitud de los Términos de Referencia del Estudio de Impacto Ambiental.

4.4.6.5 Supervisión de la Preparación de Documentos de Licitación

- **Revisión de documentos de licitación:** Supervisar la preparación de los documentos necesarios para la licitación de la construcción, verificando que se elaboren con precisión y que estén alineados con los formatos de INAPA y las leyes nacionales.
- **Especificaciones técnicas y cantidades de obra:** Validar que las especificaciones técnicas y las listas de cantidades de obra estén claramente definidas, detallando cada componente de la obra y los materiales a utilizar para evitar discrepancias en la ejecución.
- **Elaboración del cronograma de ejecución:** Supervisar la creación de un cronograma detallado que incluya todas las actividades principales, desde la movilización hasta la entrega final, destacando los hitos clave de construcción y los tiempos estimados para cada etapa.
- **Planos de construcción y presupuesto referencial:** Verificar la elaboración de los planos detallados y del presupuesto referencial, asegurando que ambos reflejen con precisión el alcance de la obra y los costos estimados.
- **Definición de criterios de selección:** Supervisar la definición de los requisitos de experiencia y calificaciones para el personal clave de las empresas constructoras interesadas, asegurando que se establezcan criterios que garanticen la participación de empresas competentes y con experiencia en proyectos similares.

4.4.7 Entregables y plazos

La supervisión deberá entregar su respectivo informe de revisión en un plazo de 14 días calendario luego de la entrega de cada producto por parte de la consultoría, igualmente deberá verificar la incorporación de todos aquellos comentarios y observaciones, así como todas aquellas correcciones a los productos de la consultoría, que realicen CAF, INAPA y la supervisión.

Una vez finalizado el proceso de revisión de los productos de la consultoría, la supervisión deberá emitir su conformidad respecto de los mismos para proceder con el pago correspondiente, tanto para la consultoría como para la supervisión.

La supervisión podrá ser convocada a reuniones virtuales por CAF e INAPA para dar mayores explicaciones respecto de los resultados de la revisión de los productos de consultoría en caso de que estas lo consideren necesario.

La supervisión tendrá la responsabilidad de mantener el control sobre el correlativo de versiones de las revisiones de los productos de consultoría, igualmente deberá llevar un registro de todas las correcciones

solicitadas a la empresa consultora. Este registro actualizado a la fecha, será parte de cada informe entregado por la supervisión.

Los informes generados deben elaborarse en formato aceptables para INAPA. Se requiere que los informes y productos sean provistos en formato PDF, para el caso de las tablas, la entrega deberá ser también en archivos de Excel.

4.5 Alcance

El alcance de la supervisión comprende el seguimiento integral de los estudios y diseños que se llevarán a cabo en el proyecto de "Ampliación y Mejora de los Sistemas de Recolección y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio San Juan de la Maguana". Esto incluye la supervisión de todos los trabajos relacionados a los diseños de redes de alcantarillado nuevas y a rehabilitar en diversas áreas del municipio, la rehabilitación y construcción de las plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR), y el desarrollo de capacidades para el mantenimiento de estos sistemas. Se espera que el equipo de supervisión verifique la precisión de los estudios de población y caudales proyectados a 30 años, así como la calidad de los planos y perfiles de las redes y las especificaciones de materiales. Este control garantizará que el diseño cumpla con las normas y especificaciones de INAPA y CAF.

En el aspecto geográfico, la supervisión se concentrará en las zonas urbanas y suburbanas de San Juan de la Maguana identificadas en los planos de planta, asegurando que las áreas a sanear estén claramente delimitadas y que las redes de alcantarillado planeadas correspondan con las proyecciones de expansión de la población. Adicionalmente, la supervisión abarcará la evaluación de los sitios seleccionados para la construcción de las PTAR en los sectores de El Córban Norte y Sur, y la verificación de su viabilidad técnica y ambiental. En estos sectores, la supervisión debe garantizar que los diseños de las plantas de tratamiento permitan un flujo gravitacional y respondan a las particularidades del terreno y topografía.

En términos de disciplinas, la supervisión abarcará aspectos hidráulicos, sanitarios, ambientales, y de ingeniería civil. Se espera que la consultoría de supervisión valide todos los productos de diseño, como memorias de cálculo, planos detallados, especificaciones técnicas, manuales de operación y mantenimiento, así como los documentos de licitación. Este alcance tiene un carácter referencial y no limitativo, con el objetivo de permitir flexibilidad para abordar cualquier necesidad adicional que surja en el transcurso del proyecto, manteniendo siempre los estándares de calidad y sostenibilidad exigidos.

4.6 Responsabilidades de la supervisión

La supervisión del proyecto "Diseño Final de la Ampliación y Mejora de los Sistemas de Recolección y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio San Juan de la Maguana", trabajará en coordinación con el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) de República Dominicana y CAF. La supervisión será responsable de realizar reuniones quincenales con la consultoría de diseño para evaluar el avance del proyecto, con este fin deberá coordinar la participación de representantes de los equipos de INAPA y CAF. En caso de requerirse, la supervisión podrá convocar reuniones adicionales para tratar asuntos urgentes. En cada reunión, la supervisión deberá elaborar un acta ejecutiva que documente los temas tratados, conclusiones y acuerdos alcanzados, asegurando que estas actas estén detalladas y reflejen fielmente los compromisos adquiridos. La supervisión tendrá la responsabilidad de gestionar estas revisiones y de coordinar la implementación de los ajustes recomendados en los documentos de diseño.

Las principales atribuciones de la supervisión incluyen: atender y apoyar las solicitudes de la consultoría de diseño, revisar y aprobar informes de avance, realizar la recepción de los productos entregados, cuantificar el avance del proyecto y avalar los productos de la consultoría para los pagos correspondientes de acuerdo con la "Forma de Pago". Asimismo, la supervisión deberá revisar y aprobar o señalar observaciones sobre los

entregables en un plazo de 15 días calendario desde su recepción. CAF participará en la revisión de los productos y podrá hacer observaciones para asegurar la calidad técnica, social, económica y ambiental de los mismos. Si algún trabajo no cumple con los requisitos, la supervisión deberá solicitar a la consultoría las rectificaciones necesarias, asegurando que se realicen sin costo adicional y cumpliendo con los estándares establecidos por INAPA y CAF.

4.7 Contenido productos

De esta consultoría se esperan recibir los siguientes productos:

4.7.1.1 *Producto 1: Informe de Supervisión del plan de trabajo, metodología y cronograma detallado de actividades:*

El primer producto consiste en la revisión y verificación del entregable 1 de los estudios. Este informe deberá incluir como mínimo:

- a) **Validación de la metodología propuesta:** Validar que la metodología propuesta sea lógica, y permita el logro de los objetivos del estudio.
- b) **Verificación del cronograma de trabajo:** Validar que los plazos propuestos para las actividades sean razonables, se enmarquen dentro del plazo de la contratación de los estudios y que el personal y los recursos destinados para cada actividad sean coherentes con el plazo propuesto.

4.7.1.2 *Producto 2 – Informe de Supervisión de la Revisión y Complementación de los Diseños de Redes de Alcantarillado*

El segundo producto consiste en la revisión y verificación de la documentación técnica generada en el Producto 1 de la consultoría de diseño. Este informe deberá incluir, como mínimo:

- a) **Validación de las estimaciones de población:** Asegurar que las proyecciones de población por sector consideren adecuadamente un horizonte de 30 años y sean consistentes con el crecimiento previsto.
- b) **Verificación de los cálculos de caudales:** Supervisar y validar los cálculos de caudales máximos y mínimos horarios y diarios, confirmando que son adecuados para la población proyectada.
- c) **Revisión de levantamientos topográficos y estudios geotécnicos:** Confirmar la suficiencia de los levantamientos topográficos y las evaluaciones geotécnicas para el diseño de las redes, y asegurar que estos estudios son completos y cumplen con los requerimientos de INAPA.
- d) **Validación de planos y perfiles de redes:** Supervisar los planos en planta y perfiles de las tuberías, asegurando que el trazado de las redes, la ubicación de los registros y los puntos de conexión domiciliaria estén correctamente definidos y que se identificaron todas las interferencias.
- e) **Revisión de especificaciones y memorias de cálculo:** Verificar que las especificaciones de materiales, diámetros, accesorios y elementos especiales cumplen con los estándares de calidad y que las memorias de cálculo son completas y justifican los diseños propuestos.

4.7.1.3 *Producto 3 – Informe de Supervisión del Diseño de la Rehabilitación y Ampliación de los Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR)*

Este producto se centrará en el control y verificación del Producto 2 de la consultoría de diseño, relativo a los diseños de las plantas de tratamiento (PTAR). El informe incluirá:

a) **Revisión de la estimación de caudales:** Confirmar que los caudales iniciales, finales, mínimos y máximos diarios y horarios, estimados para cada PTAR, son coherentes con la demanda proyectada y los requerimientos del sistema.

b) **Validación de levantamientos topográficos y estudios de caracterización de agua:** Supervisar los estudios topográficos y geotécnicos, así como los ensayos de caracterización del agua cruda y del cuerpo receptor, asegurando que estos resultados sustentan los diseños propuestos.

c) **Evaluación del diseño de procesos de tratamiento:** Supervisar que los procesos de tratamiento diseñados sean adecuados, incluyendo sistemas basados en la naturaleza, y asegurar que cumplen con los estándares operativos y de sostenibilidad.

d) **Verificación de diseños finales:** Validar los diseños finales, incluyendo planos detallados para construcción, memorias de cálculo y descriptivas, fichas técnicas, y manuales de operación y mantenimiento. Estos deben estar completos y preparados para el proceso de licitación.

e) **Revisión de las obras de descarga:** Verificar que los diseños de las obras de descarga a la salida de cada planta sean adecuados y cumplan con las normativas ambientales aplicables.

4.7.1.4 *Producto 4 – Informe de Supervisión de Fortalecimiento de Capacidades, Evaluación de Impactos Ambientales y Documentos de Licitación*

El cuarto producto cubrirá la supervisión del Producto 3 de la consultoría de diseño, relativo al fortalecimiento de capacidades, la evaluación de impactos ambientales y la preparación de documentos de licitación. Este informe deberá contener:

a) **Supervisión del diagnóstico de capacidades de INAPA:** Evaluar que el diagnóstico sobre la capacidad operativa de INAPA en San Juan es completo y preciso, y que identifica las necesidades operativas y de mantenimiento tanto para los sistemas actuales como para los proyectados.

b) **Validación de la propuesta de fortalecimiento de capacidades:** Revisar la propuesta de actividades de desarrollo de capacidades para el personal de INAPA, asegurando que incluye un plan estructurado de capacitación que respalda la sostenibilidad de los sistemas de saneamiento.

c) **Revisión de la evaluación de impactos ambientales:** Supervisar que la evaluación de impactos ambientales está completa y que incluye todas las medidas de mitigación necesarias, en cumplimiento con las normativas locales e internacionales.

d) **Control de calidad en documentos de licitación:** Verificar que los documentos de licitación, como las especificaciones técnicas, cronogramas de ejecución, planos detallados, listas de cantidades y presupuesto referencial, estén correctamente preparados y cumplan con los formatos de INAPA. Confirmar también que los criterios de selección para el personal de las empresas constructoras estén claramente definidos.

4.8 Aprobación de Pagos y Supervisión

La estructura de pagos para la consultoría de supervisión del diseño estará sujeta a la aprobación de los productos entregables por parte de la supervisión del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) y el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF). CAF liderará el proceso de validación y aprobación de cada entregable, y tendrá la responsabilidad de cuantificar el avance de la consultoría para autorizar los desembolsos correspondientes, siguiendo el esquema de la “Forma de Pago” acordada. Cada producto deberá

ser revisado y aprobado en un plazo de 15 días calendario tras su recepción; en caso de que se identifiquen observaciones, la supervisión las comunicará a la consultoría para su rectificación en el plazo establecido.

INAPA participará en el proceso de supervisión mediante reuniones quincenales, donde se analizará el progreso de la consultoría y se presentarán las conclusiones de los informes de avance mensual. Adicionalmente, CAF podrá convocar a un proveedor externo que realice una revisión adicional de los productos para asegurar la calidad técnica, social, económica y ambiental de los mismos. INAPA contará también con el apoyo de un Panel de Expertos independiente, que brindará revisiones puntuales sobre documentos clave, asegurando un análisis técnico complementario en áreas estratégicas del proyecto.

CAF mantiene la facultad de objetar aquellos productos que no cumplan con los estándares acordados. En estos casos, la consultoría deberá realizar las modificaciones necesarias o justificar sus criterios, satisfaciendo los requisitos de CAF e INAPA en un plazo de 25 días calendario desde la recepción de las observaciones. En caso de que existan errores u omisiones imputables a la consultoría, cualquier trabajo adicional o rectificación se realizará sin costo adicional. La supervisión deberá garantizar que todos los productos cumplan con las expectativas de calidad y entregarlos de acuerdo con los Términos de Referencia y el contrato, permitiendo así la ejecución fluida y eficiente del esquema de pagos para la consultoría de diseño.

4.9 Plazo de la contratación

El plazo para la ejecución de los trabajos contratados es de **8 (ocho) meses**, contados a partir de la fecha de la firma del contrato.

4.10 Monto de la contratación

4.10.1 Presupuesto referencial

El presupuesto referencial es de **USD 50.000,00** (cincuenta mil dólares estadounidenses). Este es un monto máximo que se pagará por los servicios.

4.10.2 Modalidad de pago

Se celebrará un Contrato por suma global con la firma Consultora, por su exclusiva cuenta y utilizando sus propios elementos de trabajo.

Este Contrato constituirá el documento fundamental para evidenciar y justificar la relación acordada entre las Partes y el pago de los Servicios, para lo cual bastará el cumplimiento de los entregables requeridos por CAF conforme a lo previsto en el siguiente punto.

4.10.3 Moneda de pago

Los pagos salen de CAF en dólares de los Estados Unidos de América, como se le acredite a el consultor depende, entre otras posibles cosas, del país donde disponga de cuenta y la moneda de esta, las cuales están fuera del alcance de CAF.

4.10.4 Forma de pago

Tabla 2 muestra los porcentajes de desembolso de acuerdo con los entregables especificados.

Tabla 2 Pagos:

Pago	Entregables asociados	Porcentaje
Pago 1	E1	20%
Pago 2	E2	30%
Pago 3	E3	30%
Pago 4	E4	20%

4.10.5 Impuestos y gravámenes

Todo impuesto, tasa, gravamen o comisión financiera a que haya lugar será asumido por la firma Consultora y, en consecuencia, se considerarán comprendidos en el precio ofertado y no afectará el monto de la contraprestación de los Servicios.

5 LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

5.1 Condiciones Generales

- ✓ Se debe remitir a CAF, vía correo electrónico, su propuesta redactada en idioma español y en un medio electrónico que sea accesible por el personal de CAF.
- ✓ La propuesta deberá contener un resumen ejecutivo, así como las respuestas a las preguntas y requerimientos de información de acuerdo con lo expuesto en el Capítulo 7 y 9 de este documento.
- ✓ Las respuestas a los requerimientos específicos de información planteados en el Capítulo 9 de esta Evaluación de Mercado deben respetar la secuencia numérica propuesta por CAF, razón por la cual cada respuesta deberá indicar la referencia numérica a la pregunta o requerimiento que la originó.
- ✓ Ante cualquier aspecto requerido en esta Evaluación de Mercado que no le sea aplicable, debe marcar "N/A".
- ✓ Recomendamos mantener a un mínimo la referencia a anexos.
- ✓ CAF no se compromete ni obliga a los proveedores o consultores ofertantes a compensarles económicamente por las propuestas.
- ✓ La decisión de CAF de rechazar alguna propuesta será definitiva e inapelable y no comprometerá en lo absoluto su responsabilidad. CAF no estará obligada a exponer las razones del rechazo.
- ✓ CAF no será responsable de gastos, costos ni honorarios que tengan su origen o se relacionen con las propuestas.
- ✓ CAF se reserva el derecho de no seleccionar ninguna propuesta y suspender definitivamente el proceso de selección. Igualmente, se reserva el derecho de otorgar el contrato para la prestación del servicio a cualquier persona o empresa de su elección, haya presentado o no una propuesta basada en el presente documento.
- ✓ El proveedor o consultor es responsable de todo compromiso relacionado con el pago, retención o recaudación de cualquier impuesto, contribución o cualquier derecho que se exija en el país en el cual se origine la facturación asociada a la contratación.

5.2 Fechas/Hitos claves

5.2.1 Lanzamiento llamado

El llamado se lanza en la web de CAF el día 19 de mayo de 2025.

5.2.2 Periodo consultas

La recepción de consultas se realizará hasta el 03 de junio de 2025 a las 11:59 pm hs de Montevideo, Uruguay.

Cualquier tema relacionado a esta EDM será tratado a través del siguiente correo electrónico: SUPERVISIONES_PPSA@CAF.COM

CAF responderá por escrito las consultas que hayan llegado dentro de su debido plazo, las respuestas serán publicadas en la página web de CAF.

No es indispensable realizar una visita de campo para elaborar y someter su oferta. Los potenciales oferentes que estén interesados en realizar una visita al sitio de proyecto deben requerirlo oportunamente al INAPA,

notificando primero al CAF, a fin de coordinar esa visita. Las firmas consultoras deben cubrir los costos de este viaje y asumírselos a su propio costo y riesgo.

En cualquier momento antes de la presentación de las propuestas, CAF puede enmendar la EDM publicando una enmienda por medio de la página web. La enmienda será de consideración obligatoria para todos los proponentes. CAF podrá prorrogar el plazo para la presentación de propuestas, con el fin de otorgar tiempo prudente a los Proponentes para la preparación de sus propuestas.

Se deja establecido que toda aclaración, enmienda, modificación o documento complementario que pueda emitir el Contratante (CAF), ya sea de oficio o como respuesta a solicitudes de aclaración de los Proponentes, deberán ser tomados en cuenta para la presentación de los documentos solicitados y oferta. Las modificaciones introducidas por CAF, de conformidad con el párrafo anterior, se considerarán parte de la EDM.

5.2.3 Presentación propuesta

Las propuestas deberán enviarse en formato digital vía correo electrónico el 20 de junio de 2025 hasta las 11:59 pm horas de Montevideo, Uruguay la dirección de correo electrónico: SUPERVISIONES_PPSA@CAF.COM

La propuesta estará compuesta de tres (03) archivos digitales pdf separados e independientes:

1. "Propuesta Técnica"
2. "Propuesta Económica"
3. "Anexos – Documentación de constitución y poderes (versión electrónica)"

Los archivos electrónicos serán del tipo PDF y en lo posible no excederán en conjunto un tamaño de 10 MB; en todo caso, si el archivo fuera más grande, el proponente lo enviará comprimido y/o enviará un enlace (Wetransfer o equivalente) para su respectiva descarga. En este último caso deberá intentar minimizar el tamaño de los archivos para no complicar su manipulación, no enviar en formato imagen o editable.

Cada Parte deberá llevar las páginas numeradas en forma correlativa, y deberá indicarse claramente cuando sea el caso, el número de formulario utilizado. Donde corresponda los formularios y documentos solicitados en la EDM, llevarán la firma escaneada y datos del Representante Legal del Proponente.

CAF no se responsabilizará por el posible retraso y/o error de transmisión durante el envío electrónico de la propuesta como consecuencia de fallos que podrían ocurrir en los servidores y sistemas de mensajería electrónica.

5.2.4 Negociación

El Equipo de Evaluación y Selección (EES), invitará a negociar a la firma consultora que haya obtenido el mayor puntaje combinado.

Los representantes que negocian en nombre de la consultora invitada deberán tener autorización por escrito para negociar y concertar el Contrato del representante legal indicado en la propuesta.

La Consultora invitada, deberá confirmar la disponibilidad de todo el personal profesional. De no cumplir con este requisito, el EES podrá negociar con la próxima firma consultora clasificada.

El EES podrá solicitar a la firma seleccionada la sustitución o cambio de alguna de las personas propuestas, siempre que ello haya sido identificado en la evaluación técnica.

De acordarse la sustitución de alguna de las personas propuestas, el suplente propuesto deberá tener calificaciones y experiencia equivalentes o mejores que el candidato original y ser presentado por la firma consultora en un plazo de 5 días corridos desde la solicitud de sustitución.

Las negociaciones incluirán un análisis de la propuesta técnica, del enfoque y de la metodología, del plan de trabajo, de la organización y dotación de personal.

Si el proveedor favorecido no presentara a CAF los documentos y/o se niegue a presentarlos, dentro de los diez (10) días hábiles después de haber recibido la notificación de proveedor favorecido, CAF tendrá el derecho de anular la adjudicación, sin derecho a reclamo por parte del Adjudicatario. También podrá ser causa de anulación de la adjudicación la detección de alguna inconsistencia durante los trámites de registro como proveedor. En caso de anulación, CAF podrá invitar a negociar al Proponente que hubiese presentado la Propuesta calificada en siguiente lugar, y así sucesivamente.

5.3 Información solicitada y forma de evaluación

La información solicitada en este capítulo deberá ser incluida en la propuesta. Cada respuesta deberá ser identificada según el número asignado a la pregunta. Si algún aspecto no aplica para la firma consultora, favor señalar en su respuesta "N/A".

5.3.1 Propuesta Técnica (Ver punto 7 "Forma de evaluación" y 9 "Formularios")

La consultora deberá presentar su propuesta técnica siguiendo el orden establecido de los siguientes ítems:

- i. Incluya una breve historia de la empresa, máximo 2 páginas.
- ii. Describa brevemente la estructura organizacional y la gerencia, máximo 2 páginas.
- iii. Explique los servicios que ofrece y cuáles han sido las líneas de negocios más representativas, máximo 3 páginas.
- iv. Describa cualquier proceso legal en el cual el proveedor se ha visto involucrado. Incluir fechas, partes involucradas, razón de causa legal y estado actual.
- v. El proveedor deberá incluir una carta de declaración jurada donde declara el compromiso de satisfacer los EDM (TEC-1 en el punto 9 "Formularios").
- vi. El proveedor deberá incluir el formulario de la capacidad técnica de la consultora (TEC-2 en el punto 9 "Formularios").
- vii. El proveedor o cada una de las consultoras que se asociaran deberá(n) demostrar con documentos de constitución estar legalmente constituida en su país de origen. Esta información debe ser parte del TEC-2.
- viii. El proveedor o cada una de las consultoras que se asociaran deberá(n) presentar sus Estados Financieros auditados de los últimos 2 años. Esta información debe ser parte del TEC-2.
- ix. El proveedor deberá incluir el formulario de la composición del equipo y asignaciones (TEC-3 en el punto 9 "Formularios").
- x. El proveedor deberá incluir el formulario referente al personal clave (TEC-4 en el punto 9 "Formularios").
- xi. El proveedor deberá incluir el formulario referente al enfoque (TEC-5 en el punto 9 "Formularios").

5.3.2 Propuesta Económica

La consultora deberá presentar su propuesta económica siguiendo el orden establecido de los siguientes ítems:

- i. El proveedor deberá incluir el formulario referente al monto total del presupuesto (FIN-1 en el punto 9 "Formularios").
- ii. El proveedor deberá incluir el formulario referente al monto de las tareas (FIN-2 en el punto 9 "Formularios").

5.3.3 Anexos

De considerarlo necesario el consultor podrá incluir en Anexos información complementaria que sirva de respaldo a su propuesta.

5.3.4 Mantenimiento de oferta

El plazo de mantenimiento de oferta mínimo será de 150 días corridos contados a partir de la fecha que se comunica el proveedor favorecido.

6 FORMA DE EVALUACIÓN

6.1 Técnica

6.1.1 Capacidad del consultor para ejecutar los servicios (Máximo 30 puntos)

Los trabajos de estudios y diseño serán realizados por una firma consultora con experiencia en la realización de estudios y diseños de proyectos de infraestructura hidráulica, hidrología, diseño de obras hidráulicas y sistemas de tratamiento de aguas residuales. Las empresas consultoras interesadas en participar y atender a esta convocatoria, o invitadas a participar, deben cumplir con el requisito esencial e indispensable de ser una empresa con especialidades y operaciones en el área temática objeto de la consultoría y contando en su haber de experiencias de servicios profesionales la participación en estudios y trabajos similares.

a) Capacidad técnica y financiera (30 puntos):

La tabla 3 muestra los criterios de evaluación para evaluar la capacidad técnica del consultor:

Tabla 3 Criterios de evaluación para la capacidad técnica

CAPACIDAD GENERAL		
Número de Contratos	Monto por Contrato	Se otorgarán
Mínimo de 3*	≥ 25.000 USD supervisión o diseño de proyectos de infraestructura de drenaje, alcantarillado sanitario o tratamiento de aguas residuales.	Un punto por el cumplimiento de la exigencia mínima (mínimo de 3) y un punto por cada contrato adicional que se presente, hasta un máximo de 6 puntos.
Mínimo de 2*	<u>Estudios prefactibilidad y/o de factibilidad y/o de diseño final de proyectos relacionados a sistemas de alcantarillado sanitario, drenaje pluvial o tratamiento de aguas residuales.</u>	Un punto por el cumplimiento de la exigencia mínima (mínimo de 2) y un punto por cada contrato adicional que se presente, hasta un máximo de 8 puntos.
*Las empresas que no cumplen con este requisito son directamente descalificadas		
EXPERIENCIA ADICIONAL		
Número de Contratos de diseño final, supervisión o fiscalización de diseños finales u obras:	Caudal	Se otorgarán

Para sistemas de tratamiento de aguas residuales	Sistemas con capacidad mayor a 300 l/s, basados en procesos biológicos y/o 40 l/s basadas en soluciones tipo humedales y/o filtros verdes.	2 puntos por cada contrato con un máximo de 8.
Valor agregado		Se otorgarán
Por cada contrato de la <u>capacidad general</u> que cumpla con los requisitos antes descritos y que hayan sido ejecutados en Latinoamérica y el Caribe, se asignará 1 punto extra hasta un máximo de 6 puntos.		8 puntos máximos

Se deberá adjuntar información sobre el objeto, tareas realizadas (esto incluye información específica que permita calificar en base a los criterios de evaluación de la tabla 3), monto del contrato, fecha de inicio y final, el contrato o una carta aval que lo valide, e información específica del cliente (incluyendo la persona de contacto por parte del cliente), plazo de ejecución, breve descripción de los trabajos, se deberá resaltar en el formulario correspondiente la información pertinente a la calificación de la experiencia según la matriz de calificación del presente documento. Consultora que no brinde la información solicitada en el cuadro de arriba, será descalificada.

En el formulario correspondiente a la capacidad general y experiencia adicional se deberá destacar el detalle del contrato referente a las condiciones evaluadas.

Nota 3: El proponente deberá presentar la documentación que certifique su capacidad legal y financiera, que consistirá, como mínimo, del registro de su constitución legal y sus Estados Financieros auditados de los últimos 2 años.

La consultora no deberá estar comprendida en ninguna de las inhabilidades previstas por los reglamentos de los organismos multilaterales.

Se debe presentar esta información siguiendo lo estipulado en los formularios del punto 9 como referencia.

6.1.2 Personal clave (40 puntos)

En el caso de consorcio o uniones temporales de empresas, el puntaje en la evaluación de los perfiles del personal clave no podrá estar asociado solo a una de ellas, caso contrario la calificación no podrá ser mayor al 80% del puntaje total.

El personal para la realización de los trabajos previstos debe consistir en un equipo de expertos altamente calificados (profesionales universitarios), personal clave a ser evaluado, según el siguiente detalle:

- a. Director de supervisión (12 puntos).
- b. Ingeniero hidráulico (10 puntos).
- c. Ingeniero ambiental (8 puntos).
- d. Especialista en procesos de tratamiento de aguas residuales (10 puntos).

Este personal de apoyo no será evaluado, pero se requiere presentación de sus perfiles según los formularios del punto 9.

La evaluación del equipo técnico propuesto se realizará según los siguientes criterios:

6.1.2.1 Director de supervisión (12 puntos)

6.1.2.1.1 Experiencia general (4 puntos)

Se requerirá profesional de las ramas de la Ingeniería, Economía, Arquitectura, o afines, con un mínimo de 15 años de experiencia en trabajos de diseño, fiscalización y/o construcción de proyectos de infraestructura (abastecimiento de agua potable, vías de transporte, riego, y energía). Para una experiencia mayor al mínimo exigido, se asignarán puntos adicionales según el siguiente detalle:

15 a 20 años = 2,0 puntos
21 a 25 años = 3,0 puntos
Mayor a 25 años = 4,0 puntos

6.1.2.1.2 Experiencia específica (8 puntos)

Experiencia de trabajos como director o en la supervisión de estudios de factibilidad y/o diseño final de obras hidráulicas de un caudal mayor o igual 500 l/s o que atiendan a una población mayor a 100.000 habitantes. Se otorgará 2 (dos) puntos por cada proyecto presentado, hasta un máximo de 8 (ocho) puntos.

6.1.2.2 Ingeniero hidráulico (10 puntos)

6.1.2.2.1 Experiencia general (4 puntos)

Se requerirá profesional en ingeniería, especializado en hidráulica, con un mínimo de 7 años de experiencia en trabajos de diseño, fiscalización y/o construcción de proyectos de infraestructura hidráulica con un caudal de diseño mínimo de 250 l/s o que atendiesen a una población mayor a 60.000 habitantes. Para una experiencia mayor al mínimo exigido, se asignarán puntos adicionales según el siguiente detalle:

7 a 12 años = 2,0 punto
Mayor a 12 años = 4,0 puntos

6.1.2.2.2 Experiencia específica (6 puntos)

Experiencia de trabajos como ingeniero hidráulico participando en estudios de factibilidad y/o diseño final de canal para sistemas de alcantarillado con caudales de diseño de 250 l/s o más de 15 km de extensión total de tubería. Se otorgarán 1 (un) punto por cada proyecto específico presentado, hasta un máximo de 6 (seis) puntos.

6.1.2.3 Ingeniero ambiental (8 puntos)

6.1.2.3.1 Experiencia general (3 puntos)

Se requerirá profesional en ingeniería ambiental, con un mínimo de 5 años de experiencia con enfoque en el desarrollo de estudios ambientales en trabajos de diseño, fiscalización y/o construcción de proyectos de infraestructura. Para una experiencia mayor al mínimo exigido, se asignarán puntos adicionales según el siguiente detalle:

5 a 7 años = 1,5 punto
Mayor a 7 años = 3,0 puntos

6.1.2.3.2 Experiencia específica (5 puntos)

Experiencia de trabajos como ingeniero ambiental desarrollando en estudios de factibilidad y/o diseño final de obras de alcantarillado sanitario. Se otorgará 1 (uno) punto por cada trabajo específico, hasta un máximo de 5 (cinco) puntos.

6.1.2.4 Especialista en procesos de tratamiento (10 puntos)

6.1.2.4.1 Experiencia general (4 punto)

Se requerirá profesional en ingeniería sanitaria o química, con un mínimo de 7 años de experiencia con enfoque en el desarrollo de trabajos de diseño, fiscalización y/o construcción de proyectos de sistemas de tratamiento de aguas residuales. Para una experiencia mayor al mínimo exigido, se asignarán puntos adicionales según el siguiente detalle:

7 a 12 años = 2,0 punto

Mayor a 12 años = 4,0 puntos

6.1.2.4.2 Experiencia específica (6 puntos)

Experiencia de trabajos como diseñador, supervisor o fiscalizador de proyectos de sistemas de tratamiento de aguas residuales mediante procesos biológicos. Se otorgarán 1 (un) puntos por cada trabajo específico, hasta un máximo de 6 (seis) puntos.

En caso de que durante el desarrollo de la consultoría, por causas debidamente justificadas, la firma consultora requiera sustituir a uno o más miembros del personal clave, el sustituto propuesto deberá contar con experiencia y calificaciones iguales o superiores a la del personal presentado en su oferta; y para que sea aceptada, el personal propuesto deberá ser aprobado por INAPA.

6.1.3 Enfoque (30 puntos)

Tabla 4 muestra la descripción del criterio de evaluación para el desarrollo del plan de trabajo.

Tabla 4 Criterios de evaluación para el enfoque o plan de trabajo

PLAN DE TRABAJO		
Descripción	Puntos	Criterio de evaluación
<p>La metodología deberá explicar su comprensión de los objetivos del trabajo, enfoque de los servicios, los pasos metodológicos para llevar a cabo las tareas y obtener los productos esperados, y explicar el grado de detalle de dichos productos. Deberá destacar los problemas que se están tratando y su importancia, y explicar el enfoque técnico que la firma consultora adoptaría para tratarlos. Deberá explicar las tareas innovadoras que empleará como parte de su metodología (como, por ejemplo: el uso de drones).</p> <p>La validez de la propuesta metodológica tendrá en cuenta el cumplimiento de las tareas indicadas en esta Solicitud de Propuesta (SDP) para los</p>	15 puntos	<p>La calificación se asignará de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplió totalmente con la solicitud, con un contenido presentado que fue más completo y agregado que el SDP: excelente (puntuación igual a 15). 2. Cumplió con los SDP, pero sin presentar ningún elemento nuevo – bueno (puntuación igual a 10). 3. Cumplió insuficientemente la solicitud, no cumpliendo con las especificaciones del SDP en su totalidad) (puntuación igual a 5).

<p>trabajos de hidrología, geología-geotecnia, hidráulica, ambiental, levantamientos topográficos, entre otros.</p>		<p>4. No cumplió con la solicitud (no presentó contenido válido) (puntuación igual a 0).</p> <p>Evaluado en función de la consistencia, nivel de detalle y grado de depuración o innovación de la metodología en relación con: a) los objetivos y tareas indicadas en los términos de referencia; b) si supera lo previsto en los términos de referencia y las generalidades y especificaciones mínimas que deben cumplirse; y c) la medida en que la metodología propuesta, los levantamientos, los análisis y procesamientos y medios tecnológicos asociados, aportan de manera innovadora a lograr una mejor eficacia en la ejecución de las tareas y a la calidad o precisión de los productos.</p>
<p>Incorporar un cronograma que le permita alcanzar los productos y objetivos descritos en la SDP. El cronograma deberá resaltar las tareas principales del trabajo (incluyendo las visitas de campo). El plan de trabajo propuesto deberá ser consistente con la metodología, demostrando una comprensión del SDP, cumpliendo entre otros aspectos con las fechas de los informes o calendario de entregables.</p> <p>El cronograma de tareas se describirá y se ilustrará mediante un diagrama de flujo de Microsoft Project o herramienta de función similar, mostrando el inicio, duración y final de cada tarea relevante, los hitos de productos y resultados principales, y las acciones de toma de decisiones que se requieran de la entidad contratante a lo largo de la ejecución del estudio.</p>	<p>10 puntos</p>	<p>La calificación se asignará de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplió totalmente con la solicitud, con un contenido presentado que fue más completo y agregado que el SDP: excelente (puntuación igual a 10). 2. Cumplió con los SDP, pero sin presentar ningún elemento nuevo – bueno (puntuación igual a 5). 3. Cumplió insuficientemente la solicitud, no cumpliendo con las especificaciones del SDP en su totalidad) (puntuación igual a 2). 4. No cumplió con la solicitud (no presentó contenido válido) (puntuación igual a 0). <p>Evaluado en función de la consistencia, nivel de detalle y grado de depuración o innovación de la metodología en relación con: a) los objetivos y tareas indicadas en los términos de referencia; b) si supera lo previsto en los términos de referencia y las generalidades y especificaciones mínimas que deben cumplirse; y c) la medida en que la metodología propuesta, los levantamientos, los análisis y procesamientos y medios tecnológicos asociados, aportan de manera innovadora a lograr una mejor eficacia en la ejecución</p>

		de las tareas y a la calidad o precisión de los productos.
<p>Dimensionamiento y dotación y despliegue oportuno de los recursos humanos y equipamiento, describiendo las herramientas y equipos de trabajos o los materiales empleados (incluyendo los programas que se utilizarán) y las atribuciones, responsabilidades y funciones de cada miembro del equipo técnico, presentando su estructura organizacional. Adicionalmente, el consultor deberá proponer la estructura y composición de su equipo, detallar las disciplinas principales del trabajo, el experto clave responsable, y el personal técnico y de apoyo designado.</p>	5 puntos	<p>La calificación se asignará de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplió totalmente con la solicitud, con un contenido presentado que fue más completo y agregado que el SDP: excelente (puntuación igual a 5). 2. Cumplió con los SDP, pero sin presentar ningún elemento nuevo – bueno (puntuación igual a 3). 3. Cumplió insuficientemente la solicitud, no cumpliendo con las especificaciones del SDP en su totalidad) (puntuación igual a 1). 4. No cumplió con la solicitud (no presentó contenido válido) (puntuación igual a 0). <p>Evaluated in function of the consistency, level of detail and degree of purification or innovation of the methodology in relation with: a) the objectives and tasks indicated in the terms of reference; b) if it exceeds the provided in the terms of reference and the generalities and specifications minimum that must be fulfilled; and c) the measure in which the methodology proposed, the surveys, the analyses and processes and technological means associated, contribute in an innovative way to achieve a better efficacy in the execution of the tasks and to the quality or precision of the products.</p>

Total de puntos para los tres criterios (100 puntos).

El mínimo puntaje técnico (Pt) requerido para calificar es 70 puntos totales sobre 100.

6.2 Económica

La fórmula para determinar los puntajes de las ofertas económicas es la siguiente:

$Pe = 100 \times Fm / F$, donde Pe es el puntaje de la oferta económica evaluada, Fm es el precio más bajo de todas las ofertas y F el precio de la propuesta en cuestión siendo evaluada.

6.3 Combinada

Las ponderaciones asignadas a las propuestas técnicas (Pt) y económicas (Pe) son:

Pt: 0.8, y

Pe: 0.2

Puntaje final combinado = $0.8 * Pt + 0.2 * Pe$

6.4 Aclaraciones de la propuesta

Durante cualquiera de las etapas de la evaluación de las propuestas, CAF podrá solicitar al oferente aclaraciones respecto a la oferta. El oferente no podrá alterar su oferta mediante la aclaración.

Esto implica que en cualquier momento durante la evaluación de las Propuestas o durante cualquier momento durante el proceso de concurso, CAF podrá solicitar a los Proponentes que los documentos presentados con su Propuesta electrónica sean impresos y legalizados notarialmente o presentados en original en caso de que lo estime conveniente.

7 ESCALAMIENTO O DENUNCIAS

En caso de que sea requerido reportar o denunciar cualquier actividad fraudulenta o hecho de corrupción, podrá realizarlo a través del Comité de Ética mediante el correo electrónico: cdeetica@caf.com o a través del Comité de Prevención de Prácticas Prohibidas correo electrónico cphp@caf.com, conforme se establece en www.caf.com.

8 Formularios

8.1 FORMULARIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (TEC-1)

FORMULARIO CARTA DE PROPUESTA TÉCNICA

[Lugar, fecha]

A: [Nombre y dirección del Contratante]

Señoras / señores:

Los abajo firmantes ofrecemos proveer los servicios de consultoría para [título de los servicios de consultoría] de conformidad con su Evaluación de Mercado (EDM) y con nuestra propuesta.

Presentamos por medio de la presente nuestra oferta, que consta de esta propuesta técnica y una propuesta económica.

Estamos presentando nuestra propuesta en asociación con: [Insertar una lista con el nombre completo y dirección de cada firma Consultora asociada]'

Declaramos que toda la información y afirmaciones realizadas en esta oferta son verdaderas y que cualquier mal interpretación contenida en ella puede conducir a nuestra descalificación.

Declaramos que mantendremos nuestra oferta por el plazo y en las condiciones establecidas en el EDM.

Si las negociaciones se llevan a cabo durante el período de validez de la oferta, nos comprometemos a negociar sobre la base del personal propuesto. Esta oferta es de carácter obligatorio para nosotros y está sujeta a las modificaciones que resulten de las negociaciones del contrato.

Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar ninguna de las propuestas que reciban.

No tenemos ninguna sanción del Banco Financiado o de alguna otra institución Financiera Internacional (IFI).

Nos comprometemos que dentro del proceso de selección, y en caso de resultar como proveedor favorecido, en la ejecución dentro del contrato, a observar las leyes sobre fraude y corrupción, incluyendo soborno, aplicables en el país del cliente.

Atentamente,

Firma autorizada [*completa e iniciales*]: _____

Nombre y cargo del signatario: _____

Nombre de la firma: _____

Dirección: _____

CONFIDENCIAL

8.2 Formulario de la capacidad técnica (TEC-2)

En el siguiente formato, proporcione información sobre cada uno de los trabajos para los cuales su firma y cada uno de los asociados con este trabajo fueron contratados legalmente, como individuos o como persona jurídica, o como una de las principales firmas integrantes de una asociación para prestar servicios de consultoría similares a los solicitados bajo este trabajo (resaltando los criterios de evaluación de la tabla 3).
Adjuntar:

- i. El proveedor o cada una de las consultoras que se asociaran deberá(n) demostrar con documentos de constitución estar legalmente constituida en su país de origen. Esta información debe ser parte del TEC-2.
- ii. El proveedor o cada una de las consultoras que se asociaran deberá(n) presentar sus Estados Financieros auditados de los últimos 2 años. Esta información debe ser parte del TEC-2.

Nombre del contrato:	Valor aproximado del contrato (en Dólares estadounidenses USD)
País: Lugar dentro del país:	Duración del trabajo (meses)
Nombre del Contratante y de la persona de contacto:	En el caso de consorcio, indicar el valor aproximado de los servicios prestados por su firma bajo el contrato (en Dólares estadounidenses USD)
Dirección y correo electrónico:	Caudal, en metros cúbicos por segundo, del canal trabajado
Fecha de iniciación del servicio (mes/año): Fecha de terminación del servicio (mes/año):	Longitud, en kilómetros, de canal trabajado
Nombre de los consultores asociados, si los hubo, además de detallar el porcentaje de participación de cada uno:	Nombre de funcionarios de nivel superior de su empresa involucrado y funciones desempeñadas (indique los perfiles más significativos tales como Director/ Coordinador de Proyecto, Jefe del equipo):
Descripción narrativa del trabajo (resaltar lo indicado en la tabla 3):	
Descripción de los servicios efectivamente provistos por el personal de la firma para el proyecto:	

Nombre de la firma: _____

Nota 4: Adicionalmente, incorporar una tabla donde se coloque en las filas solo el nombre de cada contrato presentado y en las columnas describiría que criterio cumpliría siguiendo lo detallado en la table 3 “Criterios de evaluación para la capacidad técnica”.

CONFIDENCIAL

8.3 Composición del equipo y asignaciones de responsabilidades (TEC- 3)

Nombre del personal	Área Especialidad	de	Cargo propuesto	Tarea asignada	Horas propuestas	
					Oficina	Campo

CONFIDENCIAL

8.4 Formulario sobre el personal propuesto (TEC-4)

El formulario del personal va para cada una del personal clave especificado en el punto 7 “Forma de evaluación”. Adicionalmente, este formulario deberá estar acompañado por el Curriculum Vitae del personal

1. Cargo propuesto [solamente un candidato deberá ser nominado para cada posición]:

2. Nombre de la firma: [inserte el nombre de la firma que propone al candidato]:

3. Nombre del individuo: [inserte el nombre completo]:

4. Fecha de nacimiento: _____ **Nacionalidad:** _____

5. Educación: [Indicar los nombres de las universidades y otros estudios especializados del individuo, dando los nombres de las instituciones. Grados obtenidos y las fechas en que los obtuvo.]

6. Asociaciones profesionales a las que pertenece: _____

7. Otras especialidades [Indicar otros estudios significativos graduados o de especialización, además de dónde y cuándo obtuvo la educación]:

8. Países donde tiene experiencia de trabajo: [Enumere los países donde el individuo ha trabajado en los últimos _____ años]:

9. Historia de Trabajo [Empezando con el cargo actual, enumere en orden inverso cada cargo que ha desempeñado desde que se graduó, indicando para cada empleo (véase la información siguiente)]:

Desde [Año]: _____ Hasta [Año] _____

Empresa: _____

Cargos desempeñados: _____

Historia de trabajo

a. Detalle de los trabajos realizados relacionado a la experiencia general [Enumere todas los trabajos realizados para cuantificar la experiencia general indicada en el criterio de evaluación del punto 7.1.2 “Personal Clave”, incluyendo sus fechas correspondientes, tipo de trabajos realizados y las tareas, lugar, y el número de año _____ total _____ de _____ experiencia general] _____

b. Nombre de los proyectos que ha realizado que mejor demuestran la de la experiencia específica [Entre todos los proyectos (puede incluir contratos o carta aval), las tareas realizadas tomando en consideración el

caudal y longitud detallada en el punto 7.2.1 "Personal Clave", fechas, lugar y el número total de proyectos obtenidos en base a lo solicitado en el punto 7.2.1)

Nombre del proyecto: _____

Año (de comienzo y final): _____

Lugar: _____

Contratante: _____

Principales características del proyecto (adicionar caudal y/o longitud): _____

tareas desempeñadas: _____

Número total de proyectos considerando lo solicitado: _____

c. Certificación:

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi conocimiento y mi entender, este currículum describe correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia. Entiendo que cualquier declaración voluntariamente falsa aquí incluida puede conducir a mi descalificación o destitución, si ya estoy contratado.

_____ Fecha: _____

[Firma del individuo o del representante autorizado del individuo] Día / Mes / Año

Nombre completo del representante autorizado (la consultora que lo avala): _____

Nombre la consultora que lo avala: _____

Nota 5: Adicionalmente, incorporar una tabla donde se coloque en las filas solo el nombre del personal incluyendo el nombre de cada proyecto presentado y en las columnas se describiría que criterio cumpliría siguiendo lo detallado en el punto 7.1.2 "Personal Clave".

8.5 Formulario sobre el enfoque (TEC-5)

El consultor desarrollará un plan de trabajo siguiendo lo indicado en el punto 7 “Forma de evaluación”. Se le sugiere que presente su plan de trabajo con un máximo 20 páginas, incluyendo gráficos y diagramas, dividida en las tres partes siguientes:

- a) Metodología
- b) Cronograma
- c) Dimensionamiento de los recursos humanos y materiales, organización y dotación de personal

CONFIDENCIAL

8.6 Formulario sobre el monto total de la propuesta económica (FIN-1)

A: [Nombre y dirección del Contratante]

Señoras / Señores:

Los abajo firmantes ofrecemos proveer los servicios de consultoría para [título del trabajo] de conformidad con su Evaluación de Mercado (EDM) y con nuestra propuesta técnica.

La Propuesta de Precio que se adjunta es por la suma de [monto en palabras y en cifras¹]. Esta cifra incluye todos los costos y tributos requeridos para la ejecución del Contrato² y deberá estar en moneda de dólares de Estados Unidos de Norteamérica.

Nuestra propuesta económica será obligatoria para todos nosotros, con sujeción a las modificaciones que resulten de las negociaciones del contrato, hasta la expiración del período de validez de la propuesta.

Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar ninguna de las propuestas que reciban.

Atentamente,

Firma autorizada del Representante: [nombre completo e iniciales]: _____
Nombre y cargo del Representante: _____
Dirección y correo electrónico: _____

1 Las cifras deberán coincidir con las indicadas bajo en el Formulario FIN-2

8.7 Formulario sobre el monto de las actividades (FIN-2)

Grupo de Tareas: ² _____	Descripción: ³
8.7.1.1.1.1.1.1 Componente del Costo	Moneda: DOLARES ESTADOUNIDENSES
Remuneración	Monto ¹
Otros gastos	
Subtotal	

¹ El Formulario FIN-2 deberá ser completado para el trabajo completo. El Consultor deberá llenar un formulario FIN-2 separado para cada grupo de tareas. La suma de los subtotales relevantes de todos los formularios FIN-2 presentados deberá coincidir con el Costo total de la propuesta económica indicado en el Formulario FIN-1.

² El nombre de las tareas deberá ser aquellas consideradas en el Formulario TEC-5.

³ Se espera una breve descripción de las tareas cuyo desglose de costo se proporciona en este formulario.

CONFIDENCIAL